

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 16 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.604

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.863

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco, a la ley nacional 26.097 que aprueba la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, adoptada en Nueva York - Estados Unidos de América el 31 de octubre de 2003, que consta de setenta y un artículos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 520

Resistencia, 29 marzo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.863; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.863, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:16/4/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.864

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.205 - Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 521

Resistencia, 29 marzo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.864; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.864, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c.

E:16/4/07

DECRETOS

DECRETO N° 574

Resistencia, 09 abril 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010060320070786; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 911/2006 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso. para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento 2 de Abril, con asiento en la Localidad de Hermoso Campo;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 320 de fechas 01/03/07;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Silvia Cristina SUTER, D.N.I. N° 20.092.654, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento 2 de Abril, con asiento en la Localidad de Hermoso Campo, a la Escribana Silvia Cristina SUTER, D.N.I. N° 20.092.654.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:16/4/07

DECRETO N° 575

Resistencia, 09 abril 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010010320070702; y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 438/2006 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 40 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme por Actas N° s. 316, 317, 318 y 319 de fecha 16, 19, 22 y 26 de febrero de 2007, respectivamente;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Ana María FERNÁNDEZ de la PUENTE, D.N.I. N° 16.931.459, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 40 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a la Escribana Ana María FERNÁNDEZ de la PUENTE, D.N.I. N° 16.931.459.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:16/4/07

*←

DECRETO N° 577

Resistencia, 09 abril 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010271220067389; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Escribano Rafael Guillermo SANCHEZ, Titular del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Libertador General San Martín, con asiento en la ciudad de General San Martín, solicita la adscripción al Registro a su cargo de la Escribana María Amelia SANCHEZ, D.N.I. N° 28.602.075, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 169 de fecha 08 de Septiembre de 2006;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana María Amelia SANCHEZ, D.N.I. N° 28.602.075, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 169 de fecha 08 de Septiembre de 2006, al Registro Público Notarial N° 2 del Departamento General San Martín, con asiento en la ciudad de General San Martín, a cargo del Escribano Rafael Guillermo SANCHEZ, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:16/4/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 3/07 - Sala II
Expte. N° 402100305-19.444-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Corzuela, ejercicio 2005. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Néstor Pedro Gabriel Ninoff, Elías Moyano e Ylia Mraich Pejovich, a quienes se les formula observación

con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Veintiocho mil seiscientos sesenta y un pesos con 40/100 (\$ 28.661,40), y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 77/78, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 4/07 - Sala II**Expte. N° 402100305-19.436-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Charata, ejercicio 2005. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 5/07 - Sala II**Expte. N° 403240401-16.089-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones.

Resolución N° 23/07 - Sala I**Expte. N° 403030304-18.626-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de Economía, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 25/07 - Sala I**Expte. N° 401030105-19.275-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuenta de la "Administración Provincial del Agua, ejercicio 2005". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 27/07 - Sala I**Expte. N° 401030105-19.247-E**

Aprueba, con las observaciones del artículo 2º, la cuenta "Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ejercicio 2005". Inicia juicio de cuentas a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit, por la suma de Treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con 44/100 (\$ 31.859,44) en razón de las observaciones con alcance de cargo que le formula la Fiscal actuante por dicho importe, y de las observaciones con alcance de reparo con aplicación de multa. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a la responsable citada en el artículo 2º, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 502/520 y 522/527, emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas a fs. 515/515 vta. y 517/520 vta., bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa. Remite fotocopia autenticada de la fs. 527 vta. Anexo A-B al Ministerio del Interior de la Nación, con domicilio en calle Balcarce N° 50, C.P. 1064, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del anexo A.2.1, de fs. 523, al Registro Nacional de las Personas, con domicilio en calle Presidente Perón N° 664, C.P. 1038, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; del Movimiento de Fondos de fs. 511 vta./512, primera parte, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 650, C.P. 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resolución N° 26/07 - Sala I**Expte. N° 403220404-18.822-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:11/4 V:16/4/07

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 24/07 – Sala I
EXPTE. N° 401030105-19.264-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2005".

Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, por la suma de Ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 28/100 (\$ 172.855,28) en razón de la observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete, corriéndosele traslado del Informe de la Fiscal de fs.339/346, 350 y 352/370, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:13/4 V:18/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
RESOLUCIÓN N° 305 de fecha 10.04.2007

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso de Revocatoria y/o Reconsideración interpuesto por el Comisario Inspector @ de Policía Jorge Daniel CASTILLO, D.N.I. N° 11.465.892-M-, contra la Resolución Ministerial N° 1057/05, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°: RECTIFICASE el Artículo 1° de la Resolución N° 1057/05, que a partir del dictado del presente instrumento legal quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por «RETIRO POR INVALIDEZ», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Daniel CASTILLO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.465.892-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO INSPECTOR – C.E.I.C. N° 4 – Grado 3 del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044".

RESOLUCIÓN N° 306 de fecha 10.04.2007

ARTICULO 1°: RECTIFICASE parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1339 de fecha 06 de noviembre de 2006, de este Ministerio, en lo que se refiere al articulado de la Ley N° 4044, la que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por «RETIRO POR INVALIDEZ», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Oscar BENITEZ, Clase 1965, D.N.I. N° 17.251.814-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO – C.E.I.C. N° 16 – Grado 5 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044".

RESOLUCIÓN N° 307 de fecha 10.04.2007

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por el Cabo Primero de Policía Plaza N° 3289 Miguel Angel ROLDAN, D.N.I. N° 21.036.294-M-, contra el Acta de Reunión N° 01/06 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Sargento que lo declarara "Apto Para Permanecer en el Grado", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN N° 308 de fecha 10.04.2007

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Jorge Alberto CORREA, D.N.I. N° 12.105.409-M-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Jorge Alberto CORREA, D.N.I. N° 12.105.409-M-, y el Señor Jefe de Policía Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007-M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, correspondiente al Señor Jorge Alberto CORREA, D.N.I. N° 12.105.409-M-, cuyo monto asciende a la cantidad de Pesos Siete mil setecientos cuarenta y nueve con cincuenta y nueve centavos (7.749,59) en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Tres mil ochocientos setenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$3.874,79) cada una, a partir del mes de julio de 2006 y dentro de los quince (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c.

E:16/4/07

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 28/07 – Sala I
EXPTE. N° 401101006-20.885-E

Declara responsable a la Sra. Marta Doris Gutiérrez de Invernizzi, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos setenta pesos (\$ 1.970,00).

Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 29/07 – Sala I
EXPTE. N° 401030105-19.267-E

Aprueba, a excepción de la suma de Veinticuatro mil veintidós pesos con 67/100 (\$ 24.022,67) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto del Aborigen Chaqueño - Ejercicio 2005".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Hermenegildo LOPEZ, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con 55/100 (\$ 226.583,55).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Veinticuatro mil veintidós pesos con 67/100 (\$ 24.022,67) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. Hermenegildo LOPEZ, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 331/347 vta. a excepción del punto B de fs.346 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 30/07 – Sala I
EXPTE. N° 403230402-17.102-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial,

imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 34/07 – Sala I
EXPTE. N° 401130605-19.688-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la “**Jurisdicción 80 - Emergencias Administrativas - Ejercicio 2005**”.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 35/07 – Sala I
EXPTE. N° 401100605-19.684-E

Declara responsable a la Cra. Estela A. F. de Flores, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil cincuenta y cinco pesos con 99/100 (\$ 2.055,99).

Formula a la C.P. Estela A. F. de Flores, observación con alcance de Reparación, con aplicación de la multa prevista en el Art. 6° ap. 5 inc. a) subinciso 4) de la Ley N° 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-).

Intima a la responsable al pago del Cargo formulado y la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 36/07 – Sala I
EXPTE. N° 403141205-20.135-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial, al agente Rubén Darío AGUIRRE perteneciente a la Dirección General de Rentas.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:16/4 V:20/4/07**

EDICTOS

EDICTO.- La Secretaria General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de éste Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 7 de marzo del 2007.

Esc. María Rossana Mileggi de Ghiggeri
Secretaria

s/c. **E:23/3 V:18/4/07**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: N° 62536543 de fecha 30/09/06 de \$ 3.500; N° 63737619 de \$ 2.500; N° 63737620 de \$ 2.500; N° 63737621 de 2.500; N° 65011605 de \$ 2.920; N° 65011606 de \$ 3.500; N° 65011607 de \$ 2.320; N° 65011615 de \$ 3.500; N° 63737602 de \$ 4.100; pertenecientes a la cuenta corriente N° 55020619/24 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Berthet, Chaco, cuya titularidad corresponde a Mabel TABARES (D.N.I. N° 16.947.356) en los autos caratulados: “**Tabares, Mabel s/Cancelación de Cheques**”, Expte. N° 1.205, F° 348, Año 2006. Secretaria. Villa Angela, 20 de febrero del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.036 **E:16/3 V:23/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sebastián Gerardo SOLIS (alias “Seba”, D.N.I. N° 29.223.621, argentino, soltero, de ocupación ayud. panadero, domiciliado en Mza. W, Casa 12, B° Ciudad de los Milagros, Barranqueñas, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solís, nacido en Resistencia el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164), que en los autos caratulados: “**Solís, Sebastián Gerardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 245/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sebastián Gerardo Solís, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial, la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado, hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez; Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:4/4 V:16/4/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Sergio Damián, D.N.I. N° 23.741.651, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Esperanza, 22 Viviendas, Mz. “G”, Casa 4, Corrientes, capital, hijo de Jorge Mártires Ramírez y de Eugenia Retamozo (f), nacido en Corrientes (capital) el 30 de enero de 1974, Pront. Prov. N° 41.973 RH y Pront. Nac. N° 2.347.403, en los autos caratulados: “**Ramírez, Sergio Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 70/07, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 17.04.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I.-) Condenando a Sergio Damián Ramírez, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo a mano armada* (art. 166, inc. segundo, párrafo segundo, y art. 45 del Código Penal); por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en la presente causa, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal, Sala Unipersonal. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:4/4 V:16/4/07**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretaria de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Emanuel Alberto CANSINO, DNI N° 26.834.710, prontuario policial N° 48.655-RH, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en B° Don Santiago, Mz. 3 Pc. 2, hijo de Benega, Manuel, y de Cansino, Gladis, que en los autos caratulados: “**Hoy: Cansino, Emanuel Alberto s/Robo con armas atenuado**”, Expte. N° 33.316/06 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “-sistencia, 28 de marzo de 2007. Atento al informe de fs. 55/57 y de fs. 60/63, donde consta que el

imputado Emanuel Alberto Cansino se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Resistencia, 6 de marzo de 2007. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Emanuel Alberto Cansino hasta cubrir el monto de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento». Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantías N° 3. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese». Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina –Fiscal– Fiscal de Investigaciones N° 9, y Dra. Silvia Elisabeth Mastori –Secretaria–. Resistencia, 28 de marzo de 2007.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:9/4 V:18/4/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1. Chacon Silvia Eleonora**, D.N.I. 17.697.136, Un motovehículo, dominio 194 AGF, de color rojo, marca Da Dalt, modelo 1998, motor N° 11777, chasis N° 11996. **2. Saucedo Baltazar Ignacio**, D.N.I. 11.653.485, Un motovehículo, dominio 286 BXT, de color negro, marca Yamaha, modelo RX125 Z, motor N° 3UK-017339, chasis N° 3UK-017339. **3. Gauna Valentin Gaudencio**, L.E. 8.301.426, Un motovehículo, dominio 566 AZQ, de color gris, marca Zanella, modelo Due Automix, motor N° 50AG03813, chasis N° TR 04603. **4. Viola Jorge Héctor**, D.N.I. 16.107.806, Un motovehículo, dominio 095 BDH, de color rojo, marca Zundapp, modelo K100, motor N° 003149, chasis N° 8008140. **5. Ocampo Ricardo**, D.N.I. 21.860.166, Un motovehículo, dominio 594 BGV, de color azul, marca Honda, modelo CG 125, motor N° JC18E 4034056, chasis N° 9C2JC1801NR241764. **6. Rodríguez Ignacio**, D.N.I. 7.893.337, Un motovehículo, dominio 941 BDG, de color rojo, marca Zanella, modelo Due, motor N° BB05069 (no colocado), chasis N° CB02378. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. José Oscar Rodríguez, cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: “**Arce, Felipe Benicio y Toloza de Arce, Irma s/Sucesorio**”, Expte. 241 Año 2007. Charata, Chaco, 3 de abril de dos mil siete.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R.N° 126.297 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dra. Wilma Sara Martínez, Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Fernández, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.202/07, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, Alberto, M.I. N° 7.535.943, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 27 de marzo del 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.303 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos: “**Ramírez de Montenegro, María Angelina y Celestino Montenegro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 010 Año 2006, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAMIREZ de MONTENEGRO, María Angelina, M.I. N° 2.938.594, y Celestino MONTENEGRO, M.I. N° 7.434.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 126.304 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La doctora Rosanna E. I. Marchi, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Roberto Isaac SASBON, M.I. N° 07.930.631, fallecido el 14 de Noviembre de 2006 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: “**Sasbón, Roberto Isaac s/Sucesorio**”, Expediente N° 11.824, Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria/Abogada

R.N° 126.306 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUARTE, Gregoria, D.N.I. N° 2.420.825, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Duarte de Cristaldo, Gregoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 14.380/06. Resistencia, 3 de abril de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 126.309 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en

Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. Ramón Rolando DECIMA, L.E. N° 5.448.643, fallecido el 21 de Julio de 2005, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 2.500/06. Autos: “**Décima, Ramón Rolando s/Sucesorio**”. Resistencia, 27 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.316 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. OVIEDO, Oscar Natividad, M.I. N° 7.453.630, en los autos: “**Oviedo, Oscar Natividad s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 402/07, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente. Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario. Resistencia, 13 de marzo de 2007.

Stella Maris Cuestas
Abogada/Secretaria

R.N° 126.312 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gricelda Inés CHAMORRO, que en los autos caratulados: “**Reinado, Ramón Esteban s/Denuncia estafa**”, Expte. N° 9.358/05, se ha dispuesto lo siguiente: “//sistencia, 15 de febrero de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 296/297 obra informe del que surge que Gricelda Inés Chamorro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata inserción en la orden del día policial el pedido de individualización y detención de la misma. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gricelda Inés Chamorro del decreto obrante a fs. (296/297) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María José SOSA (a) “Yula”, DNI N° 31.330.153, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, ocupación ama de casa, nacida en Resistencia, Chaco el 29 de noviembre de 1984, domiciliada en Avda. San Martín N° 3200, ciudad de Resistencia, hija de José Luis Sosa y de María Ramona Centurión, que en los autos caratulados: “**Sosa, María José s/Hurto**”, Expte. N° 17.873/04, se ha dispuesto lo siguiente: “//sistencia, 19 de marzo de 2007. **Visto y considerando:** que a fs. 85 obra informe del que surge que María José Sosa no fueron habidos en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a María José Sosa del decreto obrantes a fs. 85 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 500 cada uno, el que

se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco de Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria del Dr. Sergio Augusto, hace saber a Juan Carlos SOTELO, DNI N° 4.709.125, prontuario policial N° 514.564 AG, argentino, 56 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3300, ciudad, nacido en Corrientes, capital el 26 de septiembre de 1948, hijo de Antonio Sotelo (f) y de Ramona Vallejos (f), que en los autos caratulados: “**Sotelo, Juan Carlos; Sotelo, Carlos de Jesús s/Lesiones**”, Expte. N° 14.352/05, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 12 de diciembre de 2006... Trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Sotelo hasta cubrir el monto de pesos doscientos (\$ 200)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 21 de marzo de 2007.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gabriel (a) “Hulo Balcaza”, argentino, 35 años de edad, casado, albañil, domiciliado en Pueblo Viejo de Pampa del Indio, nacido el 18/11/70 en Victoria, Buenos Aires, hijo de Ramón Maidana y Nora Nieves Balcaza, DNI N° 21.714.990, en los autos caratulados: “**Maidana, Gabriel s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 56/07, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 11 de diciembre de 2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, fallo que en su parte pertinente reza: “... l) Condenando a Gabriel Maidana, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal* (art. 119 tercer párrafo del C. Penal) a cumplir la pena de **once años de prisión efectiva**, más las accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario”. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Germán LLOPART (a) “Telekino”, argentino, 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle México s/ n, Barrio La Toma, ciudad, nacido en esta localidad el 9 de junio de 1983, hijo de Lucía Cabrera y de N.N., en los autos caratulados: “**Llopart, Silvio Germán s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 54/07, se ejecuta la sentencia dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, por el hecho ocurrido en esta ciudad el 26 de septiembre de 2003 en perjuicio de Abraham Garcete y juzgado en la causa N° 04/04, caratulada: “*Llopart, Silvio Germán; González, Juan Luis; Ojeda, Luis Angel; Borda, Emanuel Enrique; González, Pedro Martín s/Robo a mano armada en poblado y en banda en conc. ideal*”, fallo que en su parte pertinente dice: “... Condenando a Silvio Germán Llopart (a) «Telekino», ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal) a la pena de **dos años y**

cinco meses y un día de prisión efectiva, la que se da por compurgada por el tiempo de detención que lleva sufriendo. Hecho investigado en los autos principales, Expte. Nº 04/04 (ex Expte. Nº 1.523/03 del registro del Juzgado de Instrucción de General San Martín, Chaco), donde fuera requerido por el delito de *Robo agravado por el uso de arma* (art. 166 inc. 2º del Código Penal), ocurrido el 26/09/03 en el Barrio Los Silos, de la misma localidad, en perjuicio de Abraham Garcete. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria". Gral. José de San Martín, 28 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Silvio Marcelino TORRES, DNI Nº 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, en los autos caratulados: "**Torres, Silvio Marcelino s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 57/07, se ejecuta la sentencia Nº 118 de fecha 13 de noviembre de 2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Silvio Marcelino Torres, DNI Nº 34.569.311, argentino, de 21 años, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica, jurisdicción de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la citada localidad el 11/03/1985, hijo de Walter Torres y de Rufina Romero, de filiación referida en autos, como partícipe necesario del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **ocho (8) meses de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa Nº 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 3º del C. P.). Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de General José de San Martín, Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de BARRETO, Santos, manifiesta no recordar número de documento de identidad, argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 17 de mayo de 1983, hijo de Ramón Barreto y de Sixta Benega, analfabeto, prontuario Nº U 659.408 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Barreto, Santos s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 63/07, se ejecuta la sentencia Nº 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Santos Barreto, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa Nº 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 3º del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Barreto y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuida-

do de un patronato (inc. 1º); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4º); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5º); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7º);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Antonio René MAIDANA, DNI Nº 27.459.298, argentino, de 26 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 26 de febrero de 1980, hijo de Enrichi Castillo (Leti), prontuario Nº U 659.413 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Maidana, Antonio René s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 60/07, se ejecuta la sentencia Nº 118/06 de fecha 13/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad de Resistencia, Chaco, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Antonio René Maidana, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa Nº 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 3º del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Maidana y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1º); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5º); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7º);... Se les impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ismael, DNI Nº 10.846.995, argentino, de 53 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Paraje Pampa Chica de Pampa del Indio, Chaco, nacido en la misma localidad el día 19 de diciembre de 1953, hijo de Ambrosio Castillo (f) y de Rosario Romero (v), prontuario Nº U659.417 del registro nacional, no registra prontuario policial, en los autos caratulados: "**Castillo, Ismael s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 62/07, se ejecuta la sentencia Nº... de fecha ..., dictada por el/la de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Ismael Castillo, de filiación referida en autos, como co-autores del delito de *Robo simple* (art. 164 del C. P.) a sufrir la pena de **un año de prisión de ejecución condicional** (art. 26 del C.P.), en esta causa Nº 5-1452/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo doblemente calificado por haber sido cometido en despoblado y en banda y con fractura de ventana en lugar habitado en carácter de autores* (arts. 166 inc. 2º y 167 inc. 3º

del C. P.). Con costas. II)... III) Imponiendo a los condenados..., Castillo y las reglas de conductas del art. 27 bis del C.P.: Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (inc. 1º); iniciar la escolaridad primaria (inc. 4º); realizar estudios y prácticas necesarias para su capacitación laboral (inc. 5º); adoptar oficio, arte o industria, adecuada a su capacidad (inc. 7º);... Se le impone estas reglas de conducta por el plazo de tres (3) años, las que deberán cumplir bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena (art. 27 bis, último párrafo del C. P.). IV)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez de Cámara. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria", 30 de marzo de 2007.

Dra. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2, Primera Categoría Especial de Resistencia, Secretaria única, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martina, Ermandina Ana**", Expte. Nº 2.006/06, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazándose para que dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes de la Sra. Ermandina Ana MARTINA, L.C. Nº 6.581.365. Resistencia, 26 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 126.291 E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**María, Alfredo Julio s/Concurso Preventivo**", Expediente Nº 168 Fº 380 Año 2007, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa, Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio 390, de esta ciudad, se ha decretado el concurso preventivo del Sr. Alfredo Julio MARIA, D.N.I. 14.766.600 con domicilio en Manuel Gutiérrez 540, de esta ciudad (entre Colón y Ameghino). Se hace saber que ha sido designado síndico de dicho Concurso al C.P.N. ROSSI, Héctor Oscar, con domicilio en Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, hasta el día 26 de Junio de 2007, en el domicilio del Síndico (Moreno y Rivadavia, de Villa Angela, Chaco). Se hace saber, que se ha fijado fecha para la presentación del informe individual para el 23 de Agosto de 2007, y para el informe General para el 4 de Octubre de 2007. Asimismo, se ha fijado la fecha del 30 de Abril de 2008, a las 10.00 horas, para que se lleve a cabo la Audiencia informativa (art. 45 ley de Concursos). Conste, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 4 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria/Abogada

R.Nº 126.295 E:11/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Benedicto MOREIRA, (D.N.I. Nº 7400.053, argentino, soltero; de ocupación desocupado, domiciliado en Calle 43 entre 0 y 00 del Barrio San Martín de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Teodoro Moreira y de Isabel Pérez, nacido en Corrientes, el 24 de octubre de 1923) en los autos caratulados: "**Moreira Benedicto s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 213/07, se ejecuta la Sentencia Nº 09 de fecha 28/02/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Fallo: I) Declarando a Benedicto o Benedicto

MOREIRA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal...Fdo.: Dr Teodoro Clemente Kachalaba, Juez; Dra. María Silvia Nasi, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2007.

Esc. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber al Sr. Eduardo Alfredo LÓPEZ, D.N.I. Nº 13.866.493 que en la causa administrativa caratulada: "**Consejo general de Educación - López Eduardo Alfredo- Inscribir Sumario Administrativo en la Dirección de Administración, al citado, atendiendo dicha medida a las instancias que pudieran tener responsabilidad en los hechos denunciados por presuntas irregularidades en la tramitación de seguro familiar ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a efectos de deslindar responsabilidades**", que se tramita por Expediente Nº 900.24.08.94-0028 E, se ha dictado la sig. Resolución: "Resistencia, 10 de Abril de 2007; **Visto:** ...; y **Considerando:** ...; **Resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar, atento a lo expuesto en el considerando de la presente; 2) Otorgar el plazo previsto en el Art. 72 del Reglamento de Sumarios (Decreto 1311/99) y su modificatoria Decreto 914/03, para que en el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la tercera publicación de la presente; alegue sobre el hecho y el mérito de las pruebas; haciéndole saber asimismo que las actuaciones quedan a su disposición en esta Dirección de Sumarios, sita en el 9 piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas para tomar vista de las mismas y de 7,30 a 09 horas para la extracción de fotocopias". Firmado: Dra. Ana María Blanco.

Ana María Blanco
Instructora

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º Piso, Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor José María CHARTIER, el artículo 1º de la Resolución Nº 0018/07 de fecha 12/02/07, dictada en el Expediente Nº 0.691/87, Que dicen: ARTICULO 1º DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en Venta, otorgada según Resolución Nº 0714/87, a favor del Señor José María CHARTIER (M. I. Nº 7.400.153) correspondiente a la unidad Económica Agrícola de Margen Mínimo, constituida por la Fracción Norte de la Parcela 158, Circunscripción III, Departamento Independencia, con superficie aproximada de 60has., por las razones expresadas en el considerando de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 0226/05. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Augusto REY, D.N.I. Nº 7.536.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 11/07 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Antonio J. Rodas y Otros – s/Supuestas Irregularidades en el Desempeño de sus Funciones Municip. de Fontana Ej. 1991 y Sgte.**", Expte. Nº 403060503-18.019-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a conti-

nuación: "Resistencia, 26 de marzo de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría a Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, DISPONE: I) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raul Jenefes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los responsables de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raul Jenefes. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de abril de 2007. Dr. Damián Servera Serra.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. GUALTIERI, María Teresa, D.N.I. N° 5.875.027, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 2.224/06, caratulado: "**Gualtieri, María Teresa s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.323 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Celestino FERNANDEZ, M.I. N° 2.510.769, en los autos caratulados: "**Fernández, Celestino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 235 F° 151 Año 2007, Secr. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 9 de marzo de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 126.325 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Carlos Ramón DOJAS, D.N.I. N° 7.898.128, en los autos caratulados: "**Dojas, Carlos Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 154/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.328 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Ramírez, Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.549/04, ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 14 de febrero de 2005. Cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos... declárase administrador judicial a Ana Ramona DURAN, quien previa aceptación del cargo procederá a cumplir con su cometido. Fdo.: Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2". Resistencia, 22 de marzo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 126.348 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cosme Damián NAVARRO, M.I. N° 7.139.721, y Emine Zulema GARCIA de NAVARRO, M.I. N° 2.318.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Navarro, Cosme Damián y García de Navarro, Emine Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135, F° 125, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 3 de abril de 2007.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 126.343 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de la ciudad de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en Avda. 9 de Julio N° 301, en los autos caratulados: "**Quintana, Lorenzo y Florentina Ferreyra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 180/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Florentina FERREYRA, M.I. N° 2.417.851, y de don Lorenzo QUINTANA, M.I. N° 2.499.109 y a todos los que se crean con derecho a la herencia para que dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fontana, 10 de abril de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot

Abogada/Secretaria

R.N° 126.334 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Santa De Jesús SOLIS de FERNANDEZ, M.I. N° 6.563.593, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Solís de Fernández, Santa De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 366/07. Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.337 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Shultz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**Vargas, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 209/07. Villa Angela, 15 de marzo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 126.338 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. BARBETTI de CANOSA, María Blanca, M.I. N° 6.574.142, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barbetti de Canosa, María Blanca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.772/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero del 2007.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 126.339 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de la Primera Nomi-

nación, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en Brown Nº 249, planta alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CARDOZO, Feliciano, M.I. 02.420.996, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Cardozo, Feliciano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 2.047/05. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 126.350 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eva Juana QUIROGA de FERNANDEZ, M.I. Nº 3.971.552, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Quiroga de Fernández, Eva Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 11.190/06. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.Nº 126.353 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, de esta ciudad, en el Expte. Nº 69/07, caratulado: “**Moncada, Carlos Hipólito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Hipólito MONCADA, M.I. Nº 7.917.483, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada-Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.354 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Elchaij, Sara s/ Sucesorio**”, Expte. 535, Folio 185, Año 2007, Sect. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCHAIJ, Sara, M.I. Nº 13.571.309, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de abril del 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 126.355 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con sede en calle French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores del señor Alvin NUÑEZ, M.I. Nº 8.222.758, en autos caratulados: “**Núñez, Alvin s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.010/98, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Fdo.: Dra. Clelia M. Borisov, Secretaria. Resistencia, 18 de octubre de 2004.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.357 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, en la causa: “**Arias, Juan de Dios s/Sucesorio**”, Expte. 2.476/2006, Sec. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan de

Dios ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.360 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en calle Brown Nº 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Ramón Humberto VEGA, M.I. 7.412.035, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Vega, Ramón Humberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 165/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 126.363 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- La Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Patricia G. Chacón, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/70, en autos: “**Alcaraz, Alan Nunn c/Vera, Isabel Cristina y Nuevo, Raúl Osvaldo s/Juicio Ordinario**”, Expte. Nº 5.527/04, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Raúl Osvaldo NUEVO, DNI 16.551.636, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 15 de diciembre de 2006.

Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.Nº 126.336 E:13/4 V:16/4/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito López y Planes Nº 26, Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días a herederos de María del Carmen SANCHEZ de LEON, DNI Nº 2.790.786, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de Resistencia, a estar a derecho en autos: “**Banco Velox S.A. c/Sánchez de León, María del Carmen s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 7.887/02, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de marzo de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.322 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Javier Alejandro WIDERA, DNI 22.343.465, con domicilio legal en Cartero Ramírez 167, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Ameghino 385, hace saber por tres días que transfiere a Luciano Alberto Salas, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Ameghino 385. Resistencia, 11 de abril de 2007.

Javier Alejandro Widera - DNI 22.343.465

R.Nº 126.347 E:13/4 V:18/4/07

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de: Valentina GOMEZ, D.N.I. Nº 4.174.536, fallecida 13/01/06, correspondiente a los autos: “**Gómez, Valentina s/Sucesorio**”, Expte. Nº 485/07, Sec. Nº 1. Fdo.: José Teitelbaum, Juez Juzgado de Paz P^{ta}. Especial. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 126.366 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aníbal Raimundo CAITANO, M.I. N° 7.899.686, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: “**Caitano, Anibal Raimundo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.317, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de abril de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.392 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Juan CAITANO, M.I. N° 7.537.491, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: “**Caitano, Rodolfo Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 279, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 23 de marzo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.393 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de SABAO de ARANDA, Teléfona, DNI N° 0.757.632, y ARANDA, Miguel Santos, M.I. N° 1.644.450, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sabao de Aranda, Teléfona y Aranda, Santos Miguel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 896/06. Resistencia, Chaco, 6 de diciembre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.368 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isabel MUÑOZ Vda. de FEULLIADE, M.I. N° 0.962.644, en los autos: “**Muñoz Vda. de Feullade, Isabel s/Sucesorio**”, Expte. N° 082/07. Gral. San Martín, Chaco, 4 de abril de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 126.374 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carmen SANDOVAL, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Sandoval, Carmen s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 906/2006. Villa Angela, 20 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.375 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación en un diario local a herederos y acreedores de Juan de Luján ROMERO y doña Stella Maris CALDUMBIDE de ROMERO comparezcan a hacer valer

sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Romero, Juan de Luján y Caldumbide de Romero, Stella Maris s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.086 año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dra. María de los Angeles Vulekovich
Abogada/Secretaria

R.N° 126.376 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Cecilio PARED, M.I. N° 5.671.532, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Pared, Cecilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 123/07. Resistencia, 4 de abril de 2007.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.378 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La señora Juez a cargo Juzgado de Paz N° 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sara Grillo, con sede en calle Brown N° 322, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don VILLALBA, Juan Carlos, M.I. N° 7.422.522, y KUESSNER, Ana Helena, M.I. N° 2.419.638, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Villalba, Juan Carlos y Kuessner, Ana Helena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 352/07. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.379 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de 1ª Especial de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Eleuterio CEJAS, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan hacer valer sus derechos en autos: “**Cejas, Juan Eleuterio s/Sucesorio**”, Expte. N° 140 Año: 2007, que tramita ante el Juzgado de Paz 1ª Especial de Charata, Chaco. Charata, 26 de marzo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 126.380 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Rubén IVANIC, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Ivanic, Jorge Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.368, F. 356, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 22 de marzo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.381 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la Sra. María Marta SORIA que en la causa administrativa: “**Instruir Sumario Administrativo en la ENS N° 42 «Luís Jorge Fontana» de La Verde, Departamento General Donovan**”, que se tramita por Expediente N° 900-02051995-00019, se ha dispuesto librar la

presente a efectos de notificarle la parte resolutive de los siguientes instrumentos legales:

RESOLUCIÓN N° 29/06 -TRIBUNAL DE DISCIPLINA- Resistencia; 6 de noviembre de 2006. VISTO: El Expediente N° 900-02051995-00019; y CONSIDERANDO: ARTICULO 1°: DESLINDAR de responsabilidad en esta causa administrativa por aplicación del Artículo 74° del Reglamento de Sumarios Decreto N°1311/99, a la señora María Marta SORIA -L.C.N°5.875.097-F-. ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada por Dirección General de Gestión Educativa. Firmado: Osvaldo E. Andrada, Alicia Mabel Zeballos, Mirtha L. Paparoni y María José Canteros, Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina.

RESOLUCION N° 779/07 -M. E. C.C. Y T.- Resistencia; 23 de marzo de 2007. VISTO: El Expediente N° 900-02051995-00019; y CONSIDERANDO: El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **RESUELVE:** ARTICULO 1°: APROBAR el Sumario Administrativo iniciado por Resolución N° 138/95 -A.N.P.C.G.E- por haberse cumplido las diligencias de rigor. ARTICULO 2°: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora María Marta SORIA -L.C.N°5.875.097 -F-, de la Presente Resolución y la Resolución N° 29/2006 emitida por el Tribunal de Disciplina, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 56 de la Ley N° 3.529 -Estatuto del Docente-(t.a.) y su Reglamentación. ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar. Firmado: Carlos Jorge Landriel, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 -Código de Procedimientos Administrativos-, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación. Firmado: Teresita A.G. de YEZZE, Directora General de Gestión Educativa. Atentamente.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, hace saber a la Sra. Karina A. CONCHA, D.N.I. N° 22.984.757, la siguiente resolución perteneciente a la causa caratulada: **"Instruir sumario administrativo en la E.G.B. N° 137 a la Directora y Vicedirectora del establecimiento por inasistencias ocurridas desde el 10 al 14/12/00"**, Expte. N° 900-19062001-00025.- Res. N° 1188/01 del M.E.C.C.YT, que dice: "Resistencia, 16 de marzo de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... DISPONE: ... 19) Karina CONCHA: Según fotocopia del Libro de Firmas debidamente certificada la docente no ha firmado los días 11, 12 y 13 de diciembre 2000. Las notificaciones a esta docente se han hecho a través de edictos. De lo expuesto surgiría que la docente ha incumplido el período de compensación como así tampoco se habría dado cumplimiento con el calendario escolar, incumpléndose con el horario correspondiente al no asistir a su lugar de trabajo los días precedentemente descriptos sin haber justificado su ausencia. Es por ello que la conducta de la docente encuadraría en el Art. 2 Decreto N° 1311/99, que dice: Cuando se tratare del personal docente, y además de las transgresiones que, en principio, se encuadren en el Estatuto vigente según Ley 3529 sus modificatorias y complementarias, la investigación podrá iniciarse por: ... a) Presunta conducta delictuosa, inmoral o desarreglada en el ejercicio de sus funciones o fuera de ellas, cuando afecte el prestigio o buen nombre que en todo momento debe gozar el personal de la repartición; e) Negligencia u omisión inexcusable en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; ...". Y habría transgredido con su accionar el art. 6 del Estatuto del Docente, que dice: "Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y reglamentaciones para el personal civil de la provincia: a) Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, ... h) Cumplir los horarios que correspondan...". Todo ello en virtud las pruebas mencionadas precedentemente. II) Notificar a la docente a

través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco que posee cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación para presentar su defensa y ofrecer la prueba de que intenta valerse, todo ello de acuerdo al art. 41 y 45 del Dto. 1311/99. Fdo.: Dra. Yanina Balocco, Abogada Instructora.

Dra. Yanina Balocco
Abogada Instructora

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por LOPEZ Guillermina, D.N.I. N° 6.569.496 y ORTIZ Cristóbal Antonio, D.N.I. N° 2.459.067, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"López Guillermina y Ortiz Cristóbal Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 46/06. J.J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

s/c. E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro JIMENEZ (M.I. N° 3.743.114), para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **"Pedro Jiménez s/Sucesorio"**, Expte. 638/07, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 12 de abril de 2007.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 126.383 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 P.A., de esta ciudad, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y acreedores de doña Rosa CROWDER de LEUNDA, (M.I. N° 6.600.149), y Alejandra María Cristina LEUNDA, (M.I. N° 11.268.906), que comparezcan a estar a derecho, en los autos: **"Crowder de Leunda, Rosa y Leunda Crowder Alejandra María Cristina s/Juicio Sucesorio -Ab-Intestato-**", Expte. N° 437, año 2007, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 04 de abril de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 126.388 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia en relación a los bienes relictos del causante, en autos: **"Aguirre, Osmar s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 320, Año 2007, Sec. 3 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de marzo de 2007. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 126.394 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Olga Elena

ORTIZ de DE GERARDO, L.C. 4.636.414, en autos: "**Ortiz de De Gerardo, Olga Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. 166/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Nº 2. Resistencia, 9 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 126.398 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Civil y Comercial Nº 1 subrogante, cita por dos y emplaza por 5 días a Juana SAUCEDO MOLINA de BAEZ y/o herederos para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio, oponer excepciones en los autos: "**Acevedo, Ignacio c/ Saucedo Molina de Báez, Juana s/Usucapión**", Expte. Nº 2.953, año 2004, Sec. 1, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que lo represente. Los herederos deberán informar, si se ha iniciado juicio sucesorio demandada, indicando carátula, número de expte. y tribunal donde se tramita el mismo. Sáenz Peña, 28 de marzo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 126.371 E:16/4 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Omar BARRIOS, con último domicilio en Avda. Alberdi Nº 2670, ciudad, nacido en esta ciudad el 20/11/85, hijo de Manuel Vicente y de Macedonia Sánchez, que en autos caratulados: "**Barrios, Alejandro Omar s/Tent. de Robo a Mano Armada (con secuestro.-)**", Expte. Nº 1740/03, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº ... Resistencia, 10/08/06. Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal. Relación de los hechos. Pruebas. Calificación legal del hecho. La conducta de Alejandro Omar BARRIOS, queda encuadrada en el delito de Robo con violencia física en las personas, en grado de tentativa, previsto por el art. 164 en función con el art. 42, del C.P. Petitorio, previa notificación de la defensa se eleven los autos a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate, Fiscal de Investigaciones Nº 4. // -sistencia, 22/08/06. Autos y vistos. Considerando. **Resuelvo:** l) Trabrar embargo en los bienes del imputado Alejandro Omar BARRIOS, por la suma de Pesos Quinientos, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Néliida Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néliida María Villalba
Secretaria

s/c. E:16/4 V:25/4/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Circunscripción Judicial, en autos: "**De Arriortua, Pablo Guillermo s/Inscripción autorización para ejercer el comercio**", Expediente Nº 1617/06, hace saber por un día que: Conforme Escritura Número Ciento diecisiete, de fecha 15 de agosto de 2006, y Escritura 169 del 4/12/06; ambas autorizada por la Escribana Gladys A. Toledo de Belbey, titular del Registro Notarial Nº 38 de esta ciudad de Resistencia, Don Sebastián Pablo DE ARRIORTUA, argentino, L.E. Nº 7.623.794, y doña Ana María LOPEZ GIRAUDO, argentina, D.N.I. Nº 13.579.119, domiciliados en la localidad de Concepción del Bermejo, Provincia del Chaco, ambos cónyuges de primeras nupcias entre sí, autorizaron a su hijo menor de edad Pablo Guillermo DE ARRIORTUA, argentino, D.N.I. Nº 33.687.459, a ejercer el comercio. Secretaría, 19 de marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 126.382 E:16/4 V:20/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), en autos: "**Zablocky, Sergio Javier c/Luis Gregorio García Zuberbuhler y/o quien se Considere con Derecho s/Juicio Sumario**", Expte. Nº 502, Año 2005, cita por dos (2) días al señor: Luis Gregorio GARCIA ZUBERBUHLER, y lo emplaza para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Villa Angela (Chaco), 28 de junio de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.396 E:16/4 V:18/4/07

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 37/07

Obra: Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas nacionales de las Provincias de: BUENOS AIRES (Distritos 1º y 19º), SANTA FE, CORRIENTES, MISIONES, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y FORMOSA.

Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, pintura acrílica, extrusión, línea vibrante, línea para lluvia, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 37.150.000 al mes de septiembre de 2006.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de abril de 2007 a partir de las 10:00 hs. Se abrirán sucesivamente las Licitaciones N°s 36 y 37/07.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de marzo de 2007.

Plazo de obra: Veintidós (22) meses.

Valor del pliego: \$ 7.430.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco
s/c. E:4/4 V:16/4/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 09/2007

Objeto: adquisición de herramientas y materiales (rollos de alambre tejido romboidal de 3" -10m. x 1,50m.; rollos de alambre liso de alta resistencia por 1.000 m.; palas estampadas de punta, tipo pocera, primera calidad, con cabo de madera; palas anchas estampadas, de primera calidad, con cabo de madera; azadas de acero estampado, con cabo corto de madera, para carpir; rastrillos de 12 - 14 dientes reforzado, con cabo de madera de 1,50 mts. aproximadamente; regaderas de diez litros, de plástico reforzado; carretillas de chapa reforzada con rueda de goma maciza; machetes tipo cirirí de 22"; hachas tumba con cabo de madera) que serán destinados a garantizar el funcionamiento de las huertas creadas por ONG's e instituciones de todo el territorio de la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: día 3 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría

de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Lugar de recepción de sobres: En la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y siete mil (\$ 97.000).

Precio de pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

Consultas: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso. Tel: 03722-452622. Int. 19, Resistencia, Chaco.

s/c. E:9/4 V:18/4/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 02/07
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 403.200 kgr. de cloro líquido para tratamiento de agua.

Apertura: 24/04/07. **Hora:** 10

Presupuesto Oficial: \$ 439.085 (I.V.A. incluido)

Valor del pliego: \$ 438,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 20-04-07 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

c/c. E:9/4 V:18/4/06

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETO: "Adquisición de un mil ochocientos (1.800) conjuntos escolares de madera".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos diecinueve mil seiscientos (\$ 219.600).

Fecha de apertura de sobres: 25/04/07. Hora: 10.

Lugar: Area Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 25/04/07. Hora: 10.

Valor del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Area Infraestructura Escolar - Subsecretaría de Educación, M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Tel. 03722-452884 * Fax: 452882.

www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 23-04-07. Hora: 13:00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:9/4 V:18/4/06

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 04/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, motor diesel, de mínimo 150 CV de potencia, dirección asistida, equipada con aire acondicionado, nuevo, sin uso, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 18 de abril del 2007, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla Provincial.

C.P. Feleniuk, Alicia Norma

Sup. Gral. a/c de la Dcción. de Administración

s/c. E:11/4 V:20/4/07

>*<
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R O R R O G A

LICITACIONES PUBLICAS N° 01/07 - 02/07 - 03/07

Se establecen las nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de las Licitaciones Públicas: N° 01/07 para el día 19 de abril de 2007 y las N° 02/07 y N° 03/07 para el día 20 de abril de 2007, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliego licitatorios y ampliándose la venta de los mismos hasta el día 13 de abril de 2007.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. Félix Luis Zarabozo

Presidente

s/c. E:13/4 V:18/4/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/06-V
EXPEDIENTE N° 700-14.03.06-0095-E
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Concesión y provisión de material pétreo.

Yacimiento: Canteras Las Piedritas.

Presupuesto Oficial: \$ 885.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avenida 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia, Chaco, el día 03/05/07 a las 10:00 horas.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos quince (\$ 215,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

C.P.N. Antonio R. Prette

a/c. Direc. Finan. y Contabilidad

s/c. E:13/4 V:16/4/07

>*<
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

LICITACION PUBLICA N° 020/07. Ejercicio 2007

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 16575/2007 (DN)

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la Prisión Regional del Norte (U.7), Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

CONSULTAS, RETIRO o ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2^{da} piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia - Pcia. del Chaco). **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Cárcel de Formosa (U.10), Av. 25 de

Mayo 401, Pcia. de Formosa. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. De los Españoles Prolongación Oeste, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Costo del pliego: Sin valor.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2^{do} piso (CP 1031), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

CÓDIGO ORGANISMO (***)1097-9.

c/c.

E:13/4 V:16/4/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dirección de Administración
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2007

Objeto: adquisición de cincuenta (50) equipos de perforar (manual) para obtención de agua subterránea en zonas rurales, tanto para consumo humano como para actividades agrícolas y ganaderas, compuesto cada uno por: tres (3) caños poceros de PVC de 115 mm por 6 metros con cupla; dos (2) caños Polipropileno de 1¼" por 6 metros; una (1) válvula de retención de bronce de 1¼"; 0,80 metro de malla de bronce N° 80 y una (1) bomba de mano para pie de molino.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.

Apertura: El día 9 de mayo de 2007, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración

s/c.

E:13/4 V:18/4/07

>*<
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE N°14-29279/06
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 82/07 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado)**. **Objeto:** Contratar la realización de los trabajos de adecuación

de diversos locales del edificio ubicado en la calle Gral. Manuel Belgrano N° 601 (esq. Mitre) de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) con destino a la instalación del Juzgado Federal del distrito, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 1.087.945.-).

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

Importe de la garantía: Pesos Diez mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 10.879,45).

Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 06/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, y en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sita en la calle 25 de Mayo 454, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. El pago del pliego se podrá efectuar en la misma dependencia.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/06/07 inclusive, en el horario de 08:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (tel. 011-4379-1738), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, el día 20 de Junio de 2007 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
 Subsecretario Administrativo (Int.)

R.N° 126.344

E:16/4 V:18/5/07

>*<
 MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 004/2007

Consiste en la adquisición de: Postes de Eucaliptus preservados con sales C.C.A. de 7,50 y 9 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 399.300,00.- (son pesos: Trescientos noventa y nueve mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/05/2007 = **Hora:** 10:00.-

Valor del Pliego: \$ 400,00.- (son pesos: cuatrocientos).

PÚBLICA N° 005/2007

Consiste en la adquisición de: Seccionadores Fusibles y Descargadores, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 326.700,00.- (son pesos: Trescientos veintiséis mil setecientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 17/05/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 327,00.- (son pesos: Trescientos veintisiete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Cha-

co, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:16/4 V:20/4/07

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2007
LICITACION PUBLICA N° 04/2007

Terminación y Completamiento de 18 Viviendas, Infraestructuras y Obras Complementarias en la localidad de Las Palmas y Ejecución de dos (2) Viviendas en la localidad de General San Martín - Chaco

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00

Plazo de Ejecución: 60

Valor de Pliego: \$ 700.

Venta de Pliegos: A partir del 16 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 11 de mayo de 2007 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2007 a las 09:00 horas, en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/4 V:20/4/07

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2007
LICITACION PUBLICA N° 06/2007

REFACCIONES VARIAS EN CAPILLA DEL PARAJE HORQUILLA DE CHARADAI - CHACO

Presupuesto Oficial: \$ 249.477,00

Plazo de Ejecución: 60

Valor de Pliego: \$ 300.

Venta de Pliegos: A partir del 16 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 11 de mayo de 2007 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/4 V:20/4/07

CONVOCATORIAS

**CASINOS GALA S.A.
 CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30

de abril de 2007, a las 16 hs., en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración de la renuncia presentada por el directorio. Aprobación de la gestión. Designación de un nuevo directorio hasta el plazo de terminación del presente ejercicio.
- 3º) Distribución del Resultado del Ejercicio, cerrado al 31/08/2006. En consecuencia se dispone la publicación de los Edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Emilio Blanque
 Presidente

R.N° 126.330 E:13/4 V:18/4/07

>*<
COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día Veintiocho de Abril de 2007, a las 8,30 en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Pronunciamento de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 2- Designación de dos matriculados para la firma de Acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados al 31 de Diciembre del 2006.
- 4- Informe de Comisión Electoral. Nombramientos de miembros de Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Directorio Administrador del SidePreKi.
- 5- Asignación de cargos del Directorio Administrador del SidePreKi
- 6- Tratamiento de situación de las Obras Sociales.

Klgo. Cardozo, Juan Alberto, Presidente

Klga. Salto, Raquel Noemí, Secretaria General

R.N° 126.335 E:13/4 V:16/4/07

>*<
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2007

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 38º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Fernando Lucas
 Presidente

R.N° 126.361 E:13/4 V:23/4/07

**ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN
NATAGALA APÍ
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN NATAGALA APÍ convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2007, horas 10:00 en local de la Escuela U.E.P N° 30 sito en Pje. Cruz Roja 112 Barrio Toba de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/06.
- 3°) Modificación del Artículo 10° que refiere al tiempo de mandatos.
- 4°) Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

Alejo Ojeda
Presidente

R.N° 126.372

E:16/4/07

**CLUB DEL PROGRESO DE
LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, convoca por este medio a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 de abril de 2007 a las 9.30 horas, en su local social de la calle Hipólito Irigoyen 420, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la fecha.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General.
- 4) Designación de tres vocales titulares y tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización.
- 5) Declaración de Socios Vitalicios por haber cumplido veinticinco años de antigüedad como Activos, a los señores AON, Ryden E., AGUIRRE, Jorge Alberto y MORBIDONI, Víctor Luis.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva, para elegir: Vicepresidente (por dos años); Secretario (por dos años); Protesorero (por dos años); Vocal Titular 1° (por un año); Vocal Titular 5° (por dos años); y cinco Vocales Suplentes (por un año).

Abel Ulises Rodríguez, Prosecretario
Dr. Alfredo M. Bembunan, Presidente

NOTA I: (Art. 37° Est. Social) "La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los socios con derecho a voto. En su defecto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes."

NOTA II: Se recuerda que para tener derecho a voto en la consideración de cualquiera de los temas, los socios deben tener actualizadas sus cuotas.

R.N° 126.385

E:16/4 V:20/4/07

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES SAN BERNARDO
CONVOCATORIA**

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en Moreno y Maipú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1: Lectura y consideración del acta anterior.
- 2: Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.

- 3: Análisis y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico desde 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

NOTA: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Oiga Pieszko, Secretaria
Adela Mandxiuk, Presidente

R.N° 126.386

E:16/4/07

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "LA FORTUNA"**

**CAPITÁN SOLARI - CHACO
CONVOCATORIA**

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo sábado 28 de abril de 2007, a las 09.00 hs., en la sede social, sita en Planta Urbana, de la Ciudad Capitán Solari, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3. Proyección de actividades del Centro para el corriente año.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Ramón Báez, Secretario
Armando Quintana, Presidente

R.N° 126.387

E:16/4/07

**ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN
VILLA MARGARITA NORTE**

**LA LEONESA - DEPARTAMENTO BERMEJO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes y al Informe N° 238/05 de la Dirección de las Personas Jurídicas, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Barrio Margarita, de la ciudad de La Leonesa, del Departamento Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día treinta de abril del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2005 y 2006.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Vicente Pereyra, Secretario
Anselmo Cáceres, Presidente

R.N° 126.389

E:16/4/07

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR "DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL
CHACO" - PUERTO VILELAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 27 de abril de 2007, a las 9 hs., en el local Bibliotecario - Centro Cívico s/n (Planta Alta) - Edificio Municipal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.

- Designación de dos socios para refrendar el Acta del día.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General cerrado al 30/11/2006.
- Renovación de Comisión Directiva.
- Tratamiento a dar a muebles y útiles (sillas) en deshuso.

Carina Sciarriello, Secretaria
Elsa Jiménez, Presidente

R.Nº 126.390

E:16/4/07

>*<
**COOPERATIVA DE TRABAJO, AGRICOLA,
GANADERA "ABASTECER LTDA."**
CONVOCATORIA

Comunica a los señores asociados el llamado a la Asamblea Ordinaria para el próximo 30 de Abril de 2007, a las 20.00 hs., en la sede social, sita en calle Franklin 473 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Estado de Resultado, Anexos Notas e Informe del Síndico y Auditor, correspondiente a los ejercicios N° 1, 2 y 3 cerrados el 30 de Diciembre de 2004-2005 y 2006 respectivamente.
3. Designación de cinco asociados para cubrir las vacantes de los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y Síndico Titular y Suplente.

Víctor Ramón Meza, Presidente

R.Nº 126.391

E:16/4/07

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE LA TIGRA**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2007, a las 19.00 horas en la sede sito en la calle Corrientes N° 292, La Tigra, con el objeto de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Minuto de silencio por los socios fallecidos.
- 2º) Designación de un Presidente de Mesa y dos socios que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2004/2005/2006, del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra.
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por (3) tres asociados.
- 6º) Renovación de autoridades por terminación de mandato Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Revisor de Cuentas Titular 1º, Revisor de Cuentas Suplente 1º.
- 7º) Renovación total de la Comisión Directiva, según lo establecido en el Estatuto.

Susana Primach, Secretario
Nicolás Pauluk, Presidente

R.Nº 126.395

E:16/4/07

>*<
ASOCIACIÓN ITALIANA DE SÁENZ PEÑA
SÁENZ PEÑA - CHACO

Documentación correspondiente al llamado de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Italiana de Sáenz Peña

ejercicio a 2006, a llevarse a cabo el día 29 de Abril del 2007 en la sede social, ubicado en Mitre 575, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, contando la misma con la siguiente documentación:

- A) Nota de presentación, original y copia.
- B) Fotocopia, autenticada por Escribano Público o Juez de Paz del Acta N° 800, fecha 30/03/07 de la sesión de Comisión Directiva en la que consta la aprobación de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Gasto y Recursos, y la convocatoria a Asamblea debidamente firmada.
- C) Convocatoria y Orden del día, con la determinación del local, fecha y hora en la que se realizara la Asamblea debidamente firmada.
- D) Un ejemplar de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2006 y Cuadro de Gastos y Recursos debidamente firmados.
- E) Informe de los revisores de cuenta, debidamente firmados.
- F) Fotocopia del recibo del Boletín Oficial correspondiente a la publicación de la convocatoria, en su caso.
- G) Fotocopia del recibo de la dirección General de Rentas correspondiente al pago por el derecho de inspección según lo establecido por Ley N° 2071 tarifa Provincial en su artículo 231.
- H) Número nómina de socios dado de alta y baja del periodo, con indicación de categoría y cuota.
- I) Fotocopia de Libro del registro de asistencia de Comisión Directiva para el llamado a la Asamblea para el 29/04/07, certificado por Escribano Público.
- J) Constancia de la institución en donde se indica que no se recibe ninguna ayuda económica por parte del estado.

Alfredo Martínez, Secretario
Aldo Masotti, Presidente

R.Nº 126.399

E:16/4/07

>*<
COLECTIVIDAD BULGARA "JRISTO BOTEV"
SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: De acuerdo con las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Colectividad "Jristo Botev" Social, Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, tiene el agrado de invitarlo a usted a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día domingo 29 de abril del 2007 a las nueve horas, en su sede social sito en Mariano Moreno N° 401 de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior 2006.
 - 2.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
 - 3.- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2006.
 - 4.- Designación de tres socios para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
 - 5.- Elección de miembros de la Comisión Directiva según Estatuto Social -capítulo VII- Administración, inciso e):
Titulares: Atanasoff Hugo; Guizdakoff Martín, Velcoff Jorge, Kantcheff Rosana
Suplentes: Franta Edith, Marcoff Sebastián, Atamanczuk Carolina.
Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto Social-capítulo XII:
Revisores de Cuentas: Koleff Pedro, Petcoff Julio Salientes por Renuncia: Coicheff Oscar
 - 6.- Temas Varios:
 1. Tratamiento del importe de la cuota social
 2. Conformación de un equipo de Voley con el nombre de la Institución
- La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida

una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. (Capítulo XIII inc. d) de los Estatutos Sociales).

Hugo Atanasoff, Presidente

R.Nº 126.400

E:16/4/07

>*<
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE U.DO.CHA.
 (COOP. DE VIV. CONS. LTADA.)
 CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de U.Do.Cha. (Coop. de Viv. Cons. Ltada.) comunica: El próximo sábado 28 de abril a las 17:00 horas, realizará una Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos socios para que firmen el acta.
2. Tratamiento de la situación de la Cooperativa.
3. Prolongación de mandato del Consejo de Administración.

La misma se llevara a cabo en Mz.66 Pc.01 del barrio U.Do.Cha.

Se ruega a los socios presentar documento de identidad y asistir puntualmente.

*Gladys I. Schmitz
 Vicepresidente*

R.Nº 126.367

E:16/4/07

>*<
**ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DEL
 MENOR Y SU FAMILIA "PADRE MARINO GOLINELLI"
 CORZUELA - CHACO
 CONVOCATORIA**

Conforme a lo estipulado en los artículos 24° y 25° del Estatuto Social de la Institución, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de Abril de 2007 a las 19:30 horas en el domicilio de la Institución, sito en la calle España N° 273 de Corzuela, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta correspondiente a la presente Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Movimientos de Caja e Informe del Revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.
- 3) Elección de tres (3) Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) **a)** Elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los Señores: GACZEK, Nicolás Miguel, AVALOS, Miguel Ángel, LALLANA, Irma Nelly, DIFFERING, Elsa y SILVA, Jesús, por terminación de mandato. **b)** Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Señores: PAZ, Norma, TORRES, Estela y NAIDENOFF, Lilian Graciela, por terminación de mandatos. Un (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de la Señorita SAAVEDRA, Lucia Eulalia y un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Señor IBÁÑEZ, Julio Argentino, todos por terminación de mandatos.

Nota: Conforme a lo estipulado por el Artículo 26° de los Estatutos Sociales de la Institución, constituye quórum legal a la primera convocatoria la existencia de la mitad más uno de los socios presentes, y una hora después de la establecida, con los socios presentes cualquiera sea el número.

*Miguel Angel Avalos
 Secretario*

*Nicolás Gaczek
 Presidente*

R.Nº 126.377

E:16/4/07

REMATES

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, remata-

rá contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al mismo, el día 15 de febrero del año 2007 a las 11:30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, La 1/8 parte de los inmuebles Urbanos que pertenecen al demandado Sr. Orlan Walter PUTIGNANO y se identifican como: **a)** Parecla 1; Fracción 1; Quinta 3; Sección F; Circunscripción I; Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.911. Deudas; SECHEEP: No debe al 11-09-2006. Municipalidad de General Pinedo: Debe al 26-06-2006. \$ 6.885,06. **b)** Fracción 1; Quinta 3; Sección F; Circunscripción I; Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.912. Deudas; SECHEEP: No debe al 11-09-2006. Municipalidad de General Pinedo: Debe al 26-06-2006 \$ 4.275,17. Mejoras: Los inmuebles se encuentra ocupados por Carlos Nelson PUTIGNANO en carácter de propietario y el mismo esta ubicado en el Pueblo Viejo prolongación de Calle 9 Sur, con su frente a las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, el mismo cuenta con energía eléctrica, consta de las siguientes mejoras: Una casa tipo chalet de dos plantas con una construcción de 250 m² cubiertos aproximadamente en mal estado de conservación ubicada en la Calle 9 de Julio N° 121. con una superficie de 293 mt2. aproximadamente. Posee un salón y una vivienda precaria todo de construcción antigua en estado de abandono, el mismo cuenta con dos dormitorios; una cocina, un comedor y un baño letrina, con techo derrumbado. No posee servicio de energía eléctrica Base: **a)** \$ 3.010,00 Pesos Tres mil diez. **b)** \$ 11.122,76 Pesos Once mil ciento veintidos con setenta y seis centavos. Si las mismas fracasaren por falta de postores se efectuará una nueva subasta al día 16 de octubre de 2007, a la misma hora y mismo lugar que la anterior, con base reducida en 25% **a)** \$ 2.257,50 Dos mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta. **b)** \$ 8.342,07 Ocho mil trescientos cuarenta y dos con siete centavos. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 30 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes los inmuebles se subastarán sin base. PLANILLA JUDICIAL; \$ 31.354,50 y, el actor se encuentra autorizado para compensar en el acto de subasta. Comisión: 10%. Que será efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal: 10% que será en dinero efectivo en el mismo acto, inclusive para el autorizado a compensar que deberá abonar los gastos de subasta. Saldo a la aprobación de subasta. Deudas escrituración y eventual desalajo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes al martillero actuante Las Heras N° 4 de la Ciudad de Charata. Tel 03731-15400894. Disposición en autos caratulados: "**Roldan Cornelio Víctor c/ Putignano Orland Walter s/Laboral**", Expediente 241. Año 1995. Charata, Chaco. Secretaria de trámite: Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada - Secretaria, a los 02 de febrero de 2007.

*Dra. Alicia Leonilda Vogt
 Abogada/Secretaria*

s/c.

E:11/4 V:16/4/07

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 27 de abril de 2007, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble identificado con la Matrícula Folio Real N° 4.975, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre de nuestra Provincia. Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: Casa de familia con dormitorio, salón-living; cocina-comedor y baño instalado. Con ocupante (demandada). Sobre asfalto inmejorable ubicación. Deudas: Impuestos Inmobiliarios Municipal \$ 105,18 al 09/11/06. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base:

\$ 14.085,56. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador; 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. La actora compensará en el acto de subasta hasta la suma de \$ 8.125,09. Autos: "**Asociación Mutual General Pinedo c/Lucía Cikotic s/Ejecutivo**", Expte. N° 469, F° 284, año 2000. Charata, Chaco, 10 de abril de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 126.369

E:16/4 V:20/4/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 20 de abril de 2007, a las 11 hs., en 25 de Mayo N° 272, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco: Un automotor marca **Renault**, fábrica CIADEA S.A., modelo **Renault 19 RL Diesel**, tipo: Sedan 4 puertas, motor marca: **Renault** N° AA01035, chasis marca: **Renault** N° 8A1L534ZZTS004659, dominio ATY794, modelo año: 1996, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Deudas por patentes \$ 563,10 al 05/02/07 a cargo del comprador. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Exhibición desde una hora antes de la subasta. Informes: martillero actuante 03732-15459745-420419. Autos caratulados: "**AFIP-DGI c/Coop. Agríc. El Progreso Ltda. s/Ejec. Fiscal**", Expte. N° 861/99, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de Ejecución Fiscal.

Dra. Marta Inés Brugnoli

Agente Fiscal

R.N° 126.370

E:16/4 V:18/4/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 20 de Abril de 2007, a las 10,00 horas, sin base, contado y mejor postor, el automóvil marca **Fiat**, modelo **Regatta SC**, motor **Fiat** N° 159A30388202042, chasis **Fiat** N° 8AS138A00*00150329, año 1995, dominio AGB-431. El mismo no se encuentra en marcha. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 2.149,40. No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Melgratti, Rubén Darío c/De San Telésforo, Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.074/02, Secretaría: Dra. Alicia Leonilda Vogt, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Cuarta Circunscripción Judicial. Charata, 4 de abril de 2007.

Dra. Alicia Leonilda Vogt

Abogada/Secretaria

R.N° 126.373

E:16/4 V:18/4/07

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Boccalandro**

Logomar A. c/Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 10.929, año 2005, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará el día 4 de Mayo del 2007, a las 11 horas, en calle Don Bosco 88, 3º. piso, Of. 25/26, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), sede del Colegio de Martilleros del Chaco, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle **Juan B. Justo 716/740**, de la ciudad de Resistencia, individualizado como Circunscripción I, Sección C, Manzana 223, Parcela 2, de 15 m. x 40 m. = 600 m². Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula 31.691, Departamento San Fernando. **Base: \$ 336.079,80** (deuda hipotecaria). Contado y Mejor Postor. Comisión 6% acto remate. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad de Resistencia: adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 4.608,21 al 5/9/06 y en cobro judicial \$ 13.090,75 y Tasas de Servicios \$ 1.892,28 y en cobro judicial \$ 4.845,84. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. No registra actas de infracción en cuanto a la Dirección de Obras Particulares. SAMEEP: adeuda \$ 2.207,95 al 25/8/06 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra, normalizar conexión de interceptor de grasas a instalación cloacal y abonar los derechos respectivos. SECHEEP: adeuda \$ 612,33 al 22/8/06. Inmueble ocupado por la demandada y un sector en concesión donde funciona salón comedor y para realización de fiestas ubicado en planta baja y cuyo vencimiento es el mes de julio del año 2007. Todos los impuestos adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas del inmueble días hábiles de 10 a 12 hs. Resistencia, 12 de abril de 2007.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.N° 126.397

E:16/4 V:20/4/07

CONTRATOS SOCIALES

CRISTAL CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María T. Varela, Juez suplente a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Cristal Chaco S.R.L. s/I. Reactivación**", Expte. N° 1.578/06, hace saber por un día que: conforme Actas del 29/09/06, Angel Alberto CHIOZZI, L.E. N° 2.390.163; Elsa Gladys AUDISIO de CHIOZZI, L.C. N° 1.551.672, casados entre sí, domiciliados en calle Salta N° 760, y Mirta Cristina CHIOZZI, L.C. N° 6.649.720, divorciada, domiciliada en calle Santa Fe N° 10, piso 2º, departamento C, todos argentinos, de esta ciudad, únicos socios de CRISTAL CHACO S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-55917128-6), con domicilio legal en calle José María Paz N° 163, de esta ciudad, han resuelto la reactivación de la sociedad, y la modificación la cláusula segunda del Contrato de Prórroga de fecha 31 de agosto de 1987 el que a partir de ahora queda redactado de la manera siguiente: "**El término de duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años (99) años más, contados a partir del primero de junio de dos mil seis** (1º. de junio de 2006). Las demás cláusulas y condiciones no son modificadas, ratificando los socios su plena vigencia". Secretaría, 28 de marzo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 126.384

E:16/4/07